



SEELLO QVARTO. DIEZ
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRES.

Tomar axmas. Fecha de Enzeque. Restommo
dello adha farrerero maora Paxa y Suma y Canga
Enel Enozimientto de Numeros de Terminos que
se Conyone Enzequeble Como la dezima parte de los
que pueden ser en las milicias con Expression de
Maraxeras que cada uno tiene. Y de los Capitanes de
foxeres. que fueron nombrados para adha efecto. Y de
zion que dello se maas adelante. Y nom endo lo Eneso.
El nombramiento de las personas que para adha oficio
manda suma y se pongan atendiendo a la calidad
noblera y xendas que acompañan a D. Juan Yanes
Canobar Alfoxez maora y Vexor experto de esta Villa
ad Bar. de Canobar maora Vexor fulero. de este
Concejo. Y ad Fran. de maora un mismo Vexor ful
de. Como a los Exuzos que a suma y arecho se que
con Curxon Enello las requeritos y de Curitanrias
quiere enon Enaha Valzedula. nombraron
Pa Capitanes. Alfoxez maora. Paxa y suma y elio
Alque fuxa Exuido Paxa Ensa bita de foxere
la conyancia de milicias Enesta Villa = Yox al
foxere della asi mismo Una misma y con foxere
Reconociendo las muchas obligaciones y calidad
y noblera que les asiste a D. Fran. de maora

